

EL SISTEMA FISCAL EN EL ECUADOR Y SU EFECTO EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

(THE TAX SYSTEM IN ECUADOR AND ITS EFFECT ON THE
REDISTRIBUTION OF WEALTH)

Dennis López⁽¹⁾; Israel Gaibor⁽²⁾; Paulina Durán⁽³⁾ Miguel Vásquez⁽²⁾

⁽¹⁾ Servicio de Renta Internas Zona 3 Av. Sánchez de Orellana y Padre Salcedo, Latacunga - Ecuador.

⁽²⁾ Servicio de Renta Internas Zona 3 Bolívar y Martínez, Ambato - Ecuador.

⁽³⁾ Instituto Tecnológico Superior Edupraxis, Ambato – Ecuador.

Email: israelgaibor@yahoo.es

<http://doi.org/10.33789/enlace.19.2.79>

Resumen. *En esta investigación se analiza el sistema fiscal ecuatoriano, el cual identifica los impuestos, que contribuyen a la redistribución de la riqueza, así como permite conocer al segmento de contribuyentes que aportan con un valor mayor de impuestos al Estado. En el mismo aspecto también analiza el grupo o sector económico que aporta más, que es el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; a través del análisis apoyado en indicadores como la curva de Lorenz y el coeficiente de Gini es posible identificar la contribución de los impuestos a la política social en el Ecuador. Además, se evidencia al grupo más beneficiado por la redistribución de la riqueza, que son los gobiernos autónomos descentralizados, en segundo lugar, la educación superior, la educación inicial, básica y bachillerato y el sector salud; todos ellos contribuyen a la reducción de las desigualdades sociales, el objetivo al final es determinar la redistribución de la riqueza en el Ecuador.*

Palabras clave: *sistema fiscal, impuestos, redistribución de la riqueza, índice de gini, curva de Lorenz, sector económico*

Recibido: 01 de septiembre de 2020

Aceptado: 14 de diciembre de 2020

Publicado como artículo científico en la Revista de Investigación Enlace Universitario 19 (2), 119-135

Abstract. *In this research, the Ecuadorian tax system is analyzed, which identifies the taxes that contribute to the redistribution of wealth, as well as allows us to know the segment of taxpayers who contribute with a higher value of taxes to the State. In the same aspect, it also analyzes the economic group or sector that contributes the most, which is wholesale and retail trade, repair of motor vehicles and motorcycles; Through the analysis supported by indicators such as the Lorenz curve and the Gini coefficient, it is possible to identify the contribution of taxes to social policy in Ecuador. In addition, it is evident that the group most benefited from the redistribution of wealth, which are the decentralized autonomous governments, secondly, higher education, initial, basic and high school education and the health sector; all of them contribute to the reduction of social inequalities, the objective in the end is to determine the redistribution of wealth in Ecuador.*

Keywords: *tax system, taxes, redistribution of wealth, gini index, lorenz curve, economic sector.*

1. Introducción

Los impuestos son importantes para el financiamiento del gasto público, entiéndase por este término como “*La cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad*” (Ibarra 2009). Es por ello que para que los gobiernos definan una política tributaria es necesario que se conozca el tamaño del estado, considerando que dicho Estado *es una forma de organización del poder que estructura la vida social imponiendo determinadas formas de comportamiento* (Nociones comunes, 2009) por lo que es necesario este estudio en donde se evidencia que el exagerado gasto público afecta al crecimiento económico y los gastos social se ven mermados, además según Spuriier las políticas públicas también deben ayudar al incremento de la inversión privada,

y los impuestos como parte del sistema fiscal pueden incentivar esta inversión, y según Lugo este sistema: “*es el conjunto de órganos de la administración pública encargados de la planeación, recaudación, control de los ingresos fiscales y, en general, de la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las leyes fiscales*” (Lugo 2007).y para, Álvarez (2009) estableció un concepto que se ajusta a lo descrito anteriormente que dice: “*como la organización encuadrada dentro del sector público, cuya misión es recaudar impuestos y otros ingresos públicos necesarios para el sostenimiento de las cargas públicas*”, en el caso ecuatoriano la entidad encargada de la parte tributaria es el SRI, institución que debe administrar el sistema impositivo en pro del crecimiento de la inversión del Estado, siendo transcendental su función debido a que el país se tiene tres fuentes principales de ingresos, el petróleo sujeto a un precio mundial, las exportaciones de productos

primarios (agrícolas) ya que es un país en vía de desarrollo que debe mejorar e incentivar su producción y los impuestos en los cuales se centra este estudio ya que permite el análisis del sistema y su redistribución con los indicadores a utilizar.

En nuestro país, la Constitución Política en su artículo 285, señala que la política fiscal sirve para el financiamiento de servicios, inversiones y bienes públicos, mediante la “redistribución del ingreso”, que es un término fundamental de una sociedad y su desarrollo; y, en concordancia el artículo 300 señala los principios del régimen tributario entre ellos la progresividad capacidad contributiva, equidad y simplicidad, entre los otros que deben contribuir al manejo de las finanzas públicas y su interacción con la economía.

Hay que considerar que el sistema fiscal es el conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones acerca de la forma de la obtención de los ingresos públicos, por lo que, a partir del 2007, el gobierno realiza reformas tributarias que implicaron el aumento y la disminución de algunos impuestos, cambios en formas de imposición y se crean nuevos tributos como el ISD, impuestos ambientales como a las botellas plásticas o a la contaminación, a los activos fijos en el exterior entre los más destacados, todos ellos encaminados a mejorar la política tributaria.

Desde la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el año 2007, se prioriza la mejora de la distribución de la riqueza en concordancia a los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, donde prevalecen

el concepto de la igualdad de condiciones, es decir equidad. Por tanto, la recaudación debe ir alimentada de los impuestos directos con mayor representatividad.

Estas reformas tributarias tienen como finalidad gravar los impuestos a los contribuyentes según su capacidad contributiva (el que gana más paga más), permitiendo de esta forma que los impuestos recaudados sean distribuidos a los ciudadanos de manera igual (equidad), por ello en el período analizado 2010 al 2015 existen 9 reformas dentro de las cuales las trascendentales que apoyan a la investigación tanto a nivel tributario como económico del país, son en el 2010 el Código de la Producción y la Ley reformativa a los Hidrocarburos, en noviembre 2011 la Ley de fomento ambiental, en el 2012 la Ley de Redistribución del Gasto Social, en el 2014 la Ley de Prevención del Fraude Fiscal, todas éstas normas en el ámbito tributario inciden en los impuestos directos, en la recaudación obtenida y se relacionan con la redistribución de la riqueza y por otro lado nace el Código Monetario financiero que regula y ordena las finanzas del Estado, cabe además indicar que en los años 2011 y 2012 los ingresos del Estado mejoran por el precio del petróleo, el cual sobrepasa el valor presupuestado y por ende existe un incremento en el gasto público, principalmente en educación y salud que contribuyen a minimizar la desigualdad en la sociedad y sin embargo la economía tiene afectación desde el último trimestre del 2015 por la caída del precio del petróleo (22 dólares) que se mantiene hasta la actualidad, con lo cual se afecta la capacidad del Estado para redistribuir la riqueza en su población. (López 2017).

El informe anual del Servicio de Rentas Internas- SRI en su página 3 señala “la recaudación total a diciembre del 2010 fue de 7.864 millones de dólares, con un crecimiento nominal del 17.5% frente al mismo período del año anterior. El monto recaudado tuvo un cumplimiento del 103.9% frente a la meta proporcional prevista para el período, constituyendo un aporte adicional de 294 millones de dólares”.

Esta Institución cumplió las metas establecidas de recaudación. La contribución del impuesto a la renta en el año 2009 presentó un crecimiento del 7.7%, y para el 2010 cae

en 4.8% principalmente por la disminución del pago del anticipo del Impuesto a la Renta.

Los resultados de años analizados los impuestos indirectos tienen mayor participación que los directos, contrario a los fines tributario, pero esto es debido a su evolución histórica que año a año se pretende un cambio para que la participación de los tributos directos mejore.

En la siguiente tabla evidencia un resumen comparativo entre el año 2009 y 2010, presenta un crecimiento de 17,2% lo que representa mayores ingresos que debieron ser redistribuidos en obras y bienes s que sirvan a ciudadanos.

TABLA I: RECAUDACIÓN GENERAL 2009-2010

Detalle	Meta inicial 2010 ⁽²⁾	Meta Re-programada 2010 ⁽³⁾	Recaudación Ene - Dic 2009	Recaudación Ene - Dic 2010	Cumplimiento meta reprogramada	Crecimiento Nominal 2010/2009	Participación de la recaudación 2010
TOTAL BRUTO ⁽⁵⁾			6.890.276.702	8.073.765.572		17,20%	
Notas de Crédito y Compensaciones			197.023.128	209.097.670		6,10%	
TOTAL EFECTIVO ⁽⁶⁾	7.641.293.251	8.014.981.945	6.849.788.472	8.357.203.224	104,30%	22,00%	100,00%
TOTAL GLOBAL ⁽⁷⁾	7.370.231.251	7.570.297.417	6.693.253.574	7.864.667.902	103,90%	17,50%	
Devoluciones	-271.062.000	-444.684.528	-156.534.898	-492.535.321	110,80%	214,60%	
Devoluciones de I. Renta			-34.240.702	-74.932.168		118,80%	
Devoluciones IVA			-120.949.711	-415.604.864		243,60%	
Devoluciones Otros			-1.344.485	-1.998.289		48,60%	

Fuente: Servicio de Rentas Internas

La imposición indirecta como son el IVA e ICE, representan el 56% del total de ingresos tributarios, por lo que las políticas permitieron obtener tributos que servirán para la generación de obras y demás gastos públicos que forman parte del presupuesto.

En el cuadro siguiente se evidencia algunas de las políticas que se han aplicado para el sistema fiscal y que el gobierno lo ha proyectado desde el 2010 hasta el año 2016.

TABLA II. POLÍTICAS, COSTOS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Política	Costo	Beneficio
Política tributaria con énfasis en el incremento de la recaudación de los impuestos directos, en la reducción de tasas impositivas, en la ampliación de las bases imponibles y en reformas institucionales que fortalezcan a las administraciones tributarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de que las reglas son inestables. • Los costos administrativos de implementación de esta reforma son mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación aumenta y se puede financiar mejoras en los servicios públicos y en infraestructura. • Fomento a la reducción de la informalidad y la evasión fiscal. • Fomento a la equidad de la política fiscal.
Efectuar ajustes menores en el sistema tributario y esperar que el incremento en la recaudación tributaria y en la presión fiscal ocurran como consecuencia del crecimiento en la Economía.	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación se mantiene en bajos niveles y crece poco. No hay suficientes recursos para mejorar los servicios públicos. • La recaudación es volátil y dependiente de los IMH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de que las reglas de juego no se modifican.
Política tributaria con énfasis en el incremento de la recaudación de los impuestos indirectos (IVA, ICE) y en la elevación de algunas tasas impositivas, de más fácil recaudación.	<ul style="list-style-type: none"> • La informalidad y la evasión se mantienen. • Se fomenta una mayor informalidad y evasión tributaria. • Se fomenta la inequidad de la política fiscal. • Percepción de que las reglas son inestables. 	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación crece y se puede financiar mejoras en los servicios públicos y en infraestructura. • Los costos administrativos de implementación de esta reforma son reducidos.

Fuente: Secretaria Nacional de la Gestión de la Política (2013)

Todo el sistema fiscal debe fundamentarse en el principio de equidad que según para el autor Cevallos conceptualiza este término: “*Equidad, que se consigue con el predominio de la imposición directa que es progresiva en relación a la capacidad de los sujetos pasivos. La imposición indirecta debe ser complementaria*”. (Cevallos Vaca, 2011), es decir que hay que distribuir las cargas y los beneficios de la imposición entre los ciudadanos. Esto debe asegurar que, en función de su nivel de ingreso, la Administración Tributaria y el Ministerio de Economía disponen de los fondos para que el gobierno central destine según crea necesario para obras y servicios públicos.

Es necesario que la gestión tributaria debe ser transparente, para tal efecto a través de los

Órganos de Control y revisión, se necesita rendir cuentas, en donde la información debe ser de acceso público, general y puesta en conocimiento de las personas, esto como parte del principio de transparencia y según lo establecen las leyes que rigen el sistema.

En el siguiente gráfico, se evidencia que la imposición fiscal incrementó en la última década, lo que supone un desarrollo equitativo social, a través de más inversión pública. En el año 2000 la recaudación alcanzó 1.673 millones de dólares mientras que en el 2014 se recaudaron 13.617 millones de dólares. Por otro lado, la presión fiscal, aumentó de un 9,1% en el año 2000, a un 13,5% en 2014.

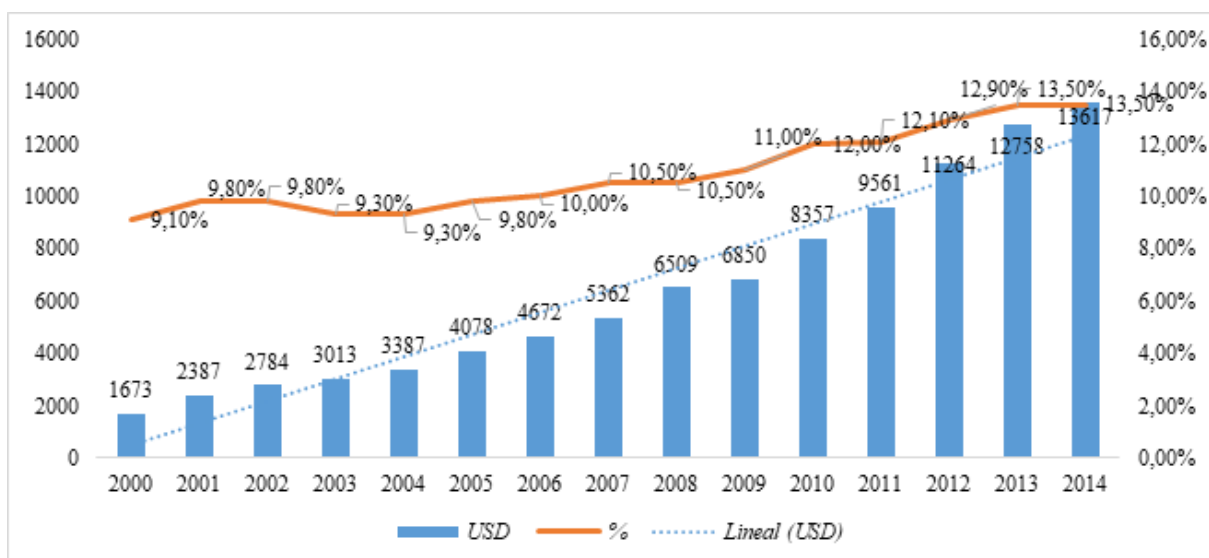


Fig. 1: Recaudación de tributos internos y presión tributaria
Fuente: Servicio de Rentas Internas

La tendencia de la última década está clara, la recaudación tributaria con el ajuste de las políticas fiscales, presenta un crecimiento año tras año, lo que ha permitido al gobierno central, realizar inversión social, además de adquirir servicios y bienes públicos para la ciudadanía.

2. Materiales y Métodos

2.1. Enfoque Investigativo

En este trabajo se utiliza un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo; este último se da porque la objetividad es la única forma de alcanzar el conocimiento expresado, por lo que utiliza la medición clara, intentando buscar la certeza del mismo, por lo cual utiliza una estrategia deductiva en base a la información recopilada de fuentes oficiales principalmente de los organismos de control y que participan en la administración fiscal del Estado como el Ministerio de Economía y el SRI.

El enfoque mixto se da ya que se requiere analizar si el sistema fiscal ecuatoriano apoya a la redistribución de la riqueza, que son 2 variables que se ajustan a este enfoque, ya que se detallará el análisis en porcentajes, números y estadísticas del sistema fiscal a través de su evolución del año 2010 al 2015, mientras que se necesita identificar razones y circunstancias sobre la redistribución de la riqueza; por ello la fusión de estos enfoques ayudaran a determinar un análisis claro y utilizable..

La investigación además es descriptiva y correlacional; que intervienen en el estudio y. contribuyen a generar una base teórica a partir de las descripciones encontradas en los análisis, además de comprobar la relación de las variables y el comportamiento de dichas variables en beneficio del estudio.

2.2. Población

Se debe considerar una muestra representativa de la población que permita valorar diferentes escenarios la misma que será clasificada en

función del nivel de ingresos sujetos a los tributos

La información que consta en las bases del SRI se dan en función de las declaraciones de Impuesto a la Renta por los ejercicios económicos de los años 2010 al 2015.

En la base de datos del SRI, existen 615.920 contribuyentes personas naturales registradas en el RUC a nivel nacional como GESTIONABLES y que deben presentar la declaración de Impuesto a la Renta para el ejercicio fiscal 2015.

2.3. Indicadores

Los indicadores utilizados son: El Índice de Kakwani se *concebó originalmente para medir la progresividad de los sistemas tributarios, en cuyo caso, sería igual al índice de concentración de Gini para la recaudación de impuestos menos el índice de Gini de los ingresos antes de impuestos.* (Kakwani, 1977).

El indicador-coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, y dice. *El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).* (González, 2010)

Por último, tenemos a la curva de Lorenz es una representación gráfica utilizada para conocer la distribución relativa de una variable en un dominio conocido. *El dominio*

puede ser el conjunto de hogares o personas de una región o país, por ejemplo. La variable cuya distribución se estudia puede ser el ingreso de los hogares o las personas. Utilizando como ejemplo estas variables, la curva se trazaría considerando en el eje horizontal el porcentaje acumulado de personas u hogares del dominio en cuestión y en el eje vertical el porcentaje acumulado del ingreso. Su autoría es de Max O. Lorenz en 1905. (González, 2010)

Con esta metodología se analiza e interpreta los resultados, para identificar los impuestos que contribuyen a la redistribución de la riqueza, conocer al grupo de contribuyentes que aportan más impuestos a la sociedad, identificar con cuánto contribuyen estos tributos a la política social del país e identificar al grupo más beneficiado por la llamada redistribución de la riqueza.

3. Resultados y Discusión

Para conocer los resultados se consideró información histórica para analizar lo que acontece al entorno del sistema fiscal en el país y su efecto en la redistribución de la riqueza, a continuación, se pone a consideración el análisis:

TABLA III. HISTÓRICO RECAUDACIÓN IMPUESTOS AÑO 2010 AL 2015.

Impuestos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuesto a la Renta	2.428.047.201,49	3.112.112.999,16	3.391.236.892,63	3.933.235.713,20	4.273.914.487,15	4.833.112.434,72
IVA	4.174.880.123,51	4.958.071.163,58	5.498.239.868,43	6.186.299.029,63	6.547.616.806,58	6.500.435.844,48
ICE	530.241.043,12	617.870.640,56	684.502.830,63	743.626.300,89	803.196.052,75	839.644.488,63
Impuesto a los Vehículos Motorizados	155.628.029,69	174.452.191,23	192.787.958,89	213.989.207,96	228.434.873,25	223.066.539,39
ISD	371.314.940,56	491.417.134,61	1.159.590.491,26	1.224.592.008,65	1.259.689.838,49	1.093.977.165,64
Activos en el exterior	35.385.180,20	33.675.763,28	33.259.000,39	47.925.836,44	43.652.107,32	48.680.242,69
RISE	5.744.894,92	9.524.211,78	12.217.795,90	15.197.421,91	19.564.371,30	20.015.866,70
<i>Ambiental Contam. Vehicular</i>	-	-	95.770.187,81	114.809.214,32	115.299.139,11	113.200.820,47
Total Recaudado	8.073.765.571,92	9.560.993.789,95	11.216.378.839,53	12.513.479.837,82	13.522.909.741,28	13.693.064.436,18

Fuente: Servicio de Rentas Internas

TABLA IV: CLASES DE IMPUESTOS QUE CONTRIBUYEN EN MAYOR PROPORCIÓN A LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Impuestos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuesto a la Renta	30%	33%	30%	31%	32%	35%
IVA	52%	52%	49%	49%	48%	47%
ICE	7%	6%	6%	6%	6%	6%
IVM	2%	2%	2%	2%	2%	2%
ISD	5%	5%	10%	10%	9%	8%
Activos en el exterior	0%	0%	0%	0%	0%	0%
RISE	0%	0%	0%	0%	0%	0%
IACV	0%	0%	1%	1%	1%	1%
Total Recaudado	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Con la tabla anterior, que los impuestos que aportan en mayor proporción a los ingresos del Estado para que este destine y administre recursos públicos, son el Impuesto a la Renta y el IVA. El IR anualmente representa entre el 30% y 35% en relación al total de recaudación, es decir existe un promedio anual de ingresos de \$3.661'943.288,06; tomando en referencia los informes anuales del SRI;

asimismo, el IVA alcanza un promedio de 50% del total recaudado, deduciendo que es el más alto con un promedio en dólares de \$5'644.257.139,36.

Es importante mencionar que según el Art 300 de la Carta Magna menciona que se debe priorizar la recaudación de impuestos progresivos o directos lo cual en los datos anteriormente expuestos en el período analizado mejora su comportamiento y es coherente con que indicar el autor Camposano “El hecho de que se considere los impuestos progresivos, indica que el régimen tributario cobrará más a los que obtienen un mayor ingreso, lo cual hace de este, un sistema equitativo.” (Camposano, 2011), por lo cual el estado ecuatoriano debe realizar las acciones necesarias para que siga mejorando la recaudación del tributo progresivo.

Después de los ingresos provenientes por el

IR e IVA, el impuesto que sigue es el ISD, que crece en los últimos años, debido a las políticas tributarias implementadas por el gobierno debido a la situación económica, este valor está entre el 5% y 10% con un valor promedio de \$933.430.263,20; se verifica que hay un incremento del 5% al 10% del 2011 al 2012 esto en relación al total; por otra parte, el ICE tiene un promedio anual del 6% y en

USD \$703.180.226,10 que también se debe considerar en el análisis.

Todos los impuestos se grafican a continuación, son los que contribuyen a los ingresos fiscales del país, por lo cual el estado dispone de más recursos para realizar una redistribución equitativa de los ingresos.

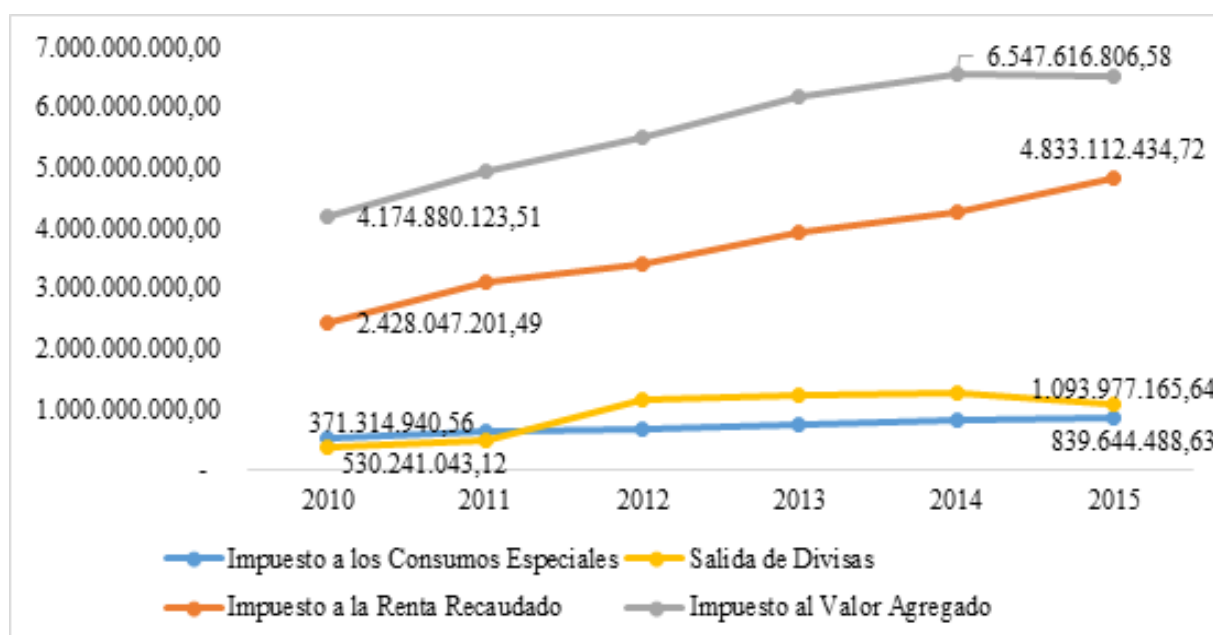


Fig. 2 Principales indicadores con mayor influencia en los ingresos fiscales

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Segmento de contribuyentes que aportan en mayor proporción impuestos a la sociedad

En el análisis por segmento de contribuyentes, se accede a las estadísticas de libre acceso y general y se obtiene lo siguiente

TABLA V. SEGMENTO DE CONTRIBUYENTES CON MAYOR APORTE AL FISCO EN MILES DE DÓLARES

AÑO	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES	TOTAL RECAUDACIÓN
2010	591.634.939,07	7.673.843.934,57	8.265.478.873,64
2011	681.430.983,00	8.847.557.457,89	9.528.988.440,89
2012	855.319.693,49	9.905.000.512,42	10.760.320.205,91
2013	932.380.049,86	9.335.379.483,11	10.267.759.532,97
2014	991.406.333,16	10.294.044.443,39	11.285.450.776,55
2015	1.030.786.981,46	11.038.675.666,19	12.069.462.647,65

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Las sociedades son las que más contribuyen, por lo cual se puede decir que representan el sector que mediante las declaraciones de impuestos contribuyen para a los ingresos de estado; en cuanto a los valores recaudados se tiene que para el 2010 era de \$7.673.843.934,57 ascendiendo al 2015 a \$11.038.675.666,19; en cuanto a las personas

naturales para el 2010 su aportación ascendió a \$591.634.939,07 y duplicando el valor para el 2015, legando a \$1.030.786.981,46.

En el siguiente gráfico se verifica el aporte de este sector en el 2010 y 2015, cabe indicar que los años intermedio se tiene el mismo comportamiento.

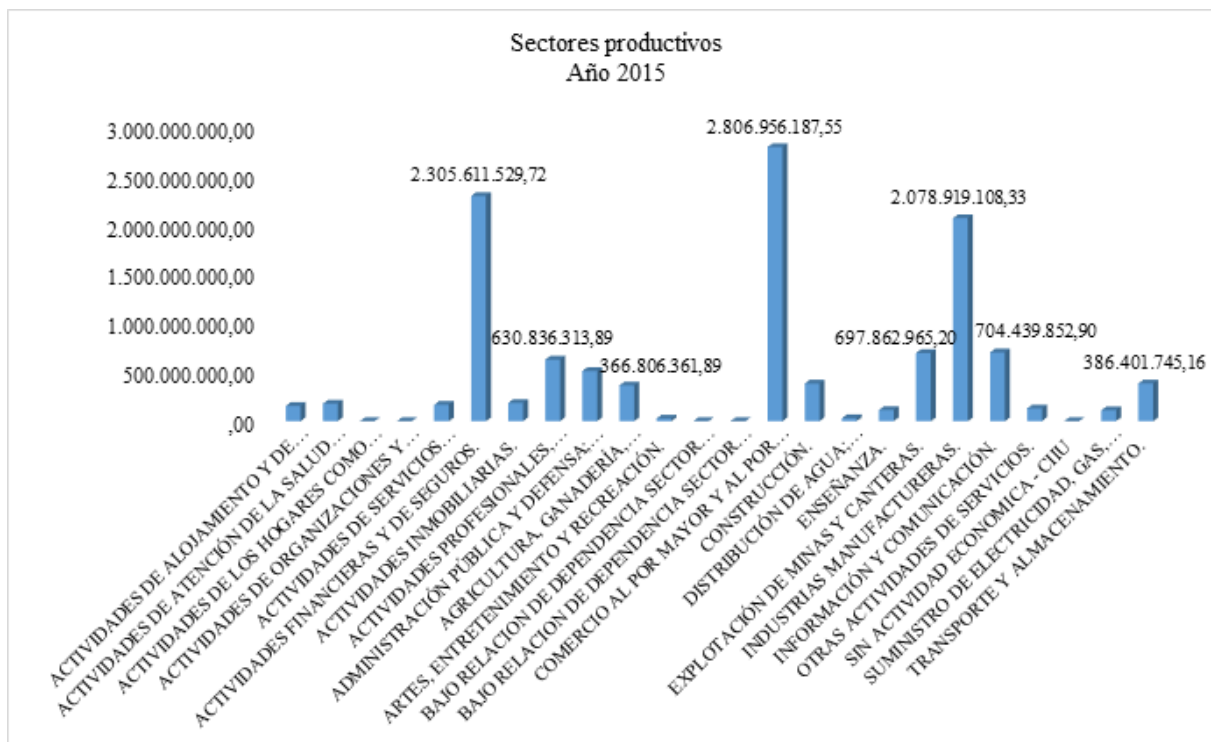


Fig. 3 Aportaciones sectores productivos año 2015

Fuente: Servicio de Rentas Internas

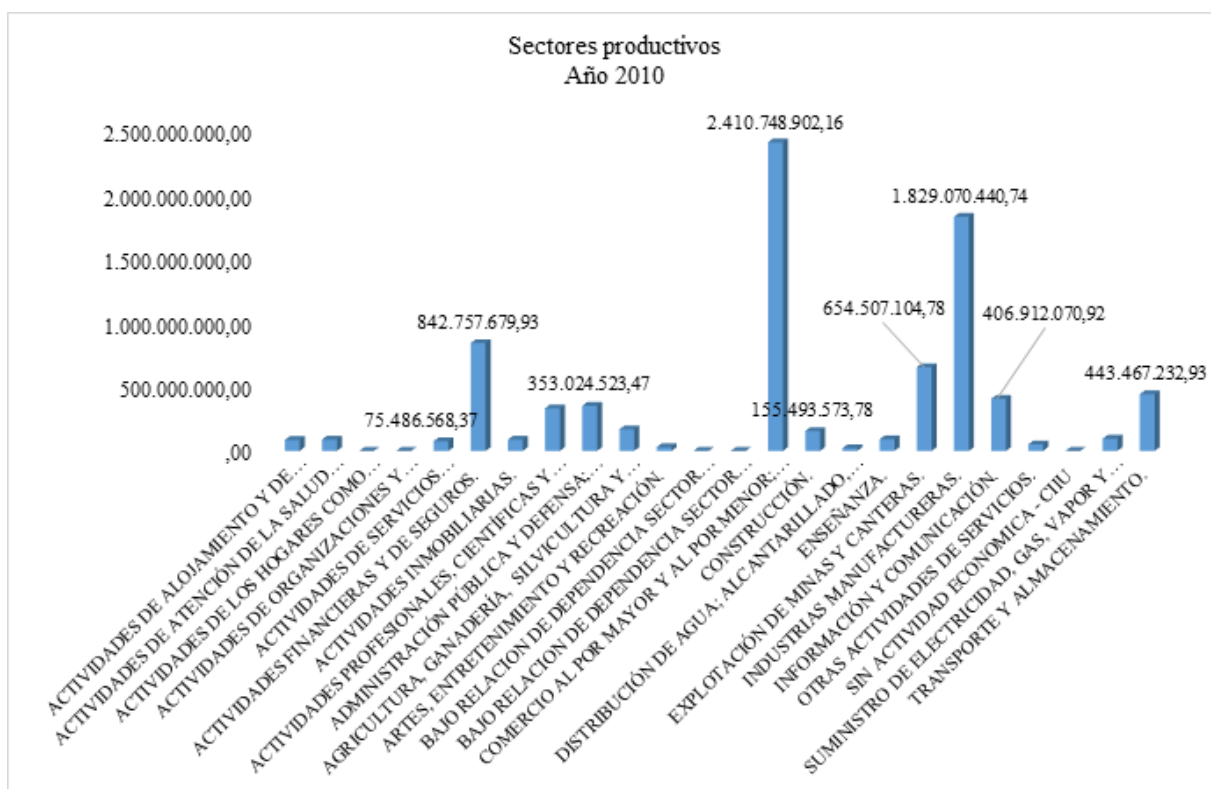


Fig. 4 Aportaciones sectores productivos año 2010

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Los sectores económicos que realizan una mayor contribución son; comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores; industrias manufactureras; actividades financieras y de seguros y reaseguros; otras actividades que también son importantes por su aporte son, explotación de minas y canteras, comunicación, transporte y almacenamiento y servicios profesionales.

El comercio, reparación de vehículos automotores que en el 2010 aporato con \$2.410.748.902,16 y para el año 2015 llega a un valor de \$2.806.956.187,55 lo cual se verifica que año a año el valor se fue aumentando, lo mismo sucede con el resto de segmentos económicos, lo importante es que cada sector aporta para el desarrollo del país con sus contribuciones que son obligación,

Las actividades generan una contribución al presupuesto, que ingresa como recaudación de los impuestos, con lo cual el país y el gobierno puede destinar esos recursos en la generación de obras de beneficio social, mejorando servicios y en si las estimaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Identificación de cuánto contribuyen los impuestos a la política social en el País.

El análisis se lo hace en función de información obtenida según el tipo de investigación realizada y en base a las fuentes de información oficiales como el SR, BCE, INEC y de los indicadores señalados anteriormente que el coeficiente de Gini y la Curva de Lorenz; y, con ello mostrar si existe o no brecha en la desigualdad de la distribución de los ingresos estatales,

Del año 2010 al 2015, se tiene que la curva de Lorenz representa que, si existe una disminución de la brecha de desigualdad, evidencia que la carga de los impuestos si

tiene incidencia en la redistribución de la riqueza, por lo cual se estaría comprobando la hipótesis planteada.

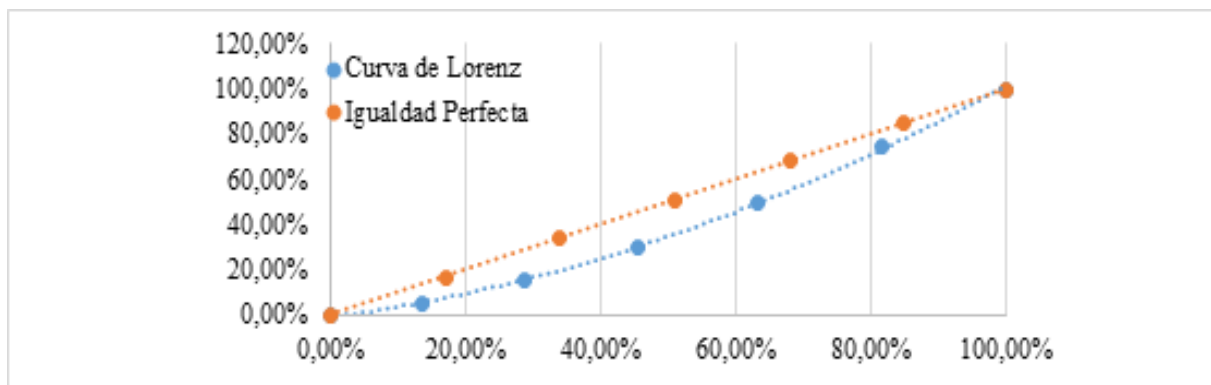


Fig. 5 Curva de Lorenz

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Este indicador sirve para identificar que es la distancia de desigualdad en relación con la línea de igualdad de perfección; según el Banco Mundial, Ecuador ocupar el puesto 132 de 160 países estudiados en redistribuir equitativamente sus riquezas; en este análisis se ubican países como Noruega, Eslovenia e Islandia como los más equitativos, y Namibia, Comoras y Seychelles como los países mayor desigualdad.

El indicador se puede explicar con el siguiente ejemplo:

En un hogar de tres personas donde el Padre o Madre de familia es el sostén del hogar, si este gana un sueldo mínimo o básico de \$360 y paga un 15% en tributos, le sobra \$306 sus gatos familiares, lo cual no sería justo pues si se compara con una familia de 3 miembros donde trabaja el padre y la madre teniendo ingresos por cerca de \$3.000, en total 6.000, la presión fiscal afecta menos a estas familias.

El índice de Gini, es el coeficiente permite medir la inequidad existente entre la brecha de la curva de Lorenz y la línea de igualdad perfección.

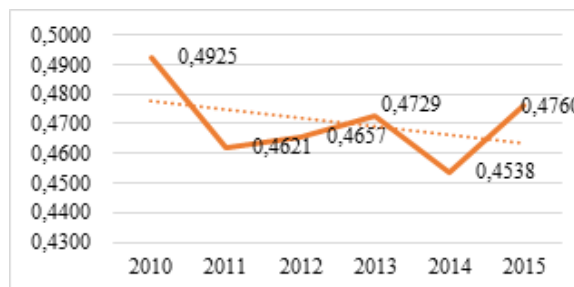


Fig. 6 Coeficiente de Gini

Fuente: Banco Mundial, INEC

El Instituto Nacional de Censos y el Banco Mundial, en el año 2000 mostró que la inequidad estaba sobre el 55%, lo cual a partir de dicho año la línea declina a la baja, con un resultado al final de 47,60%; este valor es la brecha existente entre la línea de igualdad de perfección y la curva del indicador antes señalado, por ello que relacionando a los años estudiados se observa cómo se da la reducción de la brecha que significa que

“El sistema fiscal en el Ecuador afecta en la redistribución de la riqueza o ingresos”, que comprueba nuestros objetivos planteados.

Esta afirmación también se la hace porque las políticas fiscales a las que el gobierno recurre para cubrir el presupuesto público, se dan porque no se puede manejar una política montearía, por lo tanto, son los ingresos fiscales los que se le prestan mayor atención y que afecta positivamente a la redistribución

de la riqueza.

Identificar al grupo que se beneficia por la redistribución de la riqueza o ingreso.

Considerando las asignaciones del gobierno ecuatoriano, este detalle se da sobre la base del informe presupuestario a cargo del Ministerio de economía, mismo que detalla lo siguiente:

TABLA VI. SEGMENTOS FAVORECIDOS EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

CONCEPTO	MONTO USD	% PRE ASIGNACIÓN
TOTAL INGRESOS DEL PGE	20.418.690.604	
TOTAL PREASIGNACIONES	5.778.595.883	28,30%
A LOS GOBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	3.595.135.703	17,61%
- 21% de los ingresos permanentes y 10% de los ingresos no permanentes (Ley del COOTAD)	3.253.045.342	15,93%
- 91% del impuesto de USD 1 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica a favor de los GADs de dicha Región (Ley No. 10)	185.774.298	0,91%
- 5% facturación por la venta de energía eléctrica (Ley No. 47)	6.316.063	0,03%
- Descentralización Tránsito y Transporte Terrestre para GADs municipales que asuman la competencia)	105.000.000	0,51%
- Descentralización Riego y Drenaje (GADs provinciales que asuman la competencia)	45.000.000	0,22%
A LAS UNIVERSIDADES	1.038.673.700	5,09%
11% del Impuesto a la Renta (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria)	471.770.500	2,31%
10% del Impuesto al Valor Agregado (Ley FOPEDEUPO)	531.336.400	2,60%
0,5% del IVA Universidad Agraria (Ley 158)	26.566.800	0,13%
100% del Impuesto a los Activos Totales (Ley No. 6)	9.000.000	0,04%
SISTEMA NACIONAL DE SALUD	557.490.450	2,73%
0.5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria vigésimo segunda)	557.490.450	
EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y BACHILLERATO	543.305.430	2,66%
0.5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria décima octava)	543.305.430	
INSTITUTO PARA EL ECODesarrollo DE LA REGION AMAZONICA - ECORAE	18.373.300	0,09%
9% del impuesto de USD 1 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica a favor del ECORAE (Ley No. 10)	18.373.300	
OTRAS PREASIGNACIONES	25.617.300	0,13%
Regalías Mineras (Inversión Proyectos Productivos y desarrollo local, Art. 93 Ley de Minería)	20.617.800	0,10%
Utilidades de Concesionarios Mineros (Inversión Social y Desarrollo Territorial, Art. 67 Ley de Minería)	4.999.500	0,02%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Los Municipios y Consejos provinciales recibieron al año 2015 un valor aproximado de \$3.595,13 millones, esto indica que con dichos recursos estas instituciones, podrán

ejecutar obras a su cargo, tratando siempre de satisfacer las necesidades básicas que beneficien a más ciudadanos; la siguiente asignación se lo realiza a favor de la educación superior,

las universidades y escuelas politécnicas recibieron un valor de \$1.038,67 millones para el desarrollo e investigación que aporte conocimiento y futuros profesionales que ayuden al desarrollo y crecimiento económico del Ecuador; el sistema de salud es otra asignación importante y que además es indispensable dentro del gobierno, a esta se le asignó cerca de \$557,49 millones para mejorar el sistema de salud pública en el país y por ende la prestación que se da a los ciudadanos, para SENPLADES hace referencia al estudio económico de América Latina y el Caribe, CEPAL, 2012 y Ministerio de Finanzas en el 2012 se menciona que del 4,7% de inversión pública en el 2006 en el 2013 se llegó a establecer un 16,6% de inversión pública en relación del PIB, por lo que se observa que el Ecuador ha incrementado estos valores, y lo que se pretende con el estudio es presentar si existe equidad en la redistribución de la riqueza, ya que estos indicadores podrían estar mostrando dichos análisis.

Otro sector, es la educación en sus sectores de escuelas y colegios también han tenido aporte importante en el desarrollo del país, las escuelas del milenio y cambios en el sistema de educación han permitido que niños, jóvenes y adultos tengan una educación digna y de calidad, el valor que se le asignó al 2015 fue de \$543,30 millones; todas estas inversiones dan como resultado que se disminuyan brechas de desigualdad en el país.

4. Conclusiones

- El sistema fiscal del país si fomenta la redistribución de la riqueza ya que según el estudio realizado se pudo determinar mediante una serie de herramientas y análisis de datos, incluye una revisión doctrinal, documental e histórica, que dicho sistema fiscal cumple con lo manifestado, esto sobre la base del análisis de los años 2010 al 2015.
- Los impuestos como la Renta y el IVA son los tributos que contribuyen importantemente a la redistribución de la riqueza, ya que son los que contribuyen más a los ingresos que son redistribuidos a los ciudadanos. La Renta oscila entre el 30% y 35% anual en relación al total recaudado; tomando en referencia los informes del organismo tributario; en el mismo sentido, el IVA alcanza un promedio porcentual de 50% del total recaudado, deduciendo que este valor es el más alto que el Impuesto a la Renta.
- El segmento de contribuyentes que aportan con más impuestos al país, son las empresas o compañías ya que aportan al desarrollo del Ecuador; con valores recaudados en el 2010 de \$7.6 millones y creciendo al año 2015 a \$11 millones, la actividad que más

aporta es el comercio, reparación de vehículos automotores que en el año 2010 aportó con \$2.4 millones y que al año 2015 tiene un valor de \$2.8.

- Con los indicadores planteados, la curva de Lorenz y el coeficiente de Gini sirvieron para identificar la contribución de los impuestos a la política social en el país, lo cual evidenció una curva que no es del todo abierta en relación a la línea de igualdad de perfección que indica que en los últimos años a partir del 2010 se disminuye la inequidad y busca a una mejor redistribución de la riqueza o ingresos.
- Un indicador importante como el coeficiente de Gini sirvió para conocer el nivel de igualdad o desigualdad a partir del otro indicador llamado la curva de Lorenz, este análisis desembocó un decrecimiento según la proyección lineal, que al año 2015 representó el valor de 47.6%, lo cual debe mejorar durante los años y dependerá de la correcta aplicación de la normativa vigente y principalmente de las políticas públicas y principalmente económicas del Gobierno de Turno y siempre se debe buscar la no dependencia del ingreso petrolero sino de generar inversión productiva con aspiraciones de mercados internacionales.

- Por último el sector que se benefició más de la redistribución de la riqueza o ingresos, son los gobiernos autónomos descentralizados como Municipios, los cuales utilizan estos ingresos para satisfacer las necesidades de sus localidades; en segundo lugar tenemos a la educación superior como Universidades, después la educación inicial, básica y bachillerato, es decir escuelas y colegios y tercer lugar de igual o mayor importancia está el sector salud; todos estos trascendentales para reducir la desigualdad social, llegando a la conclusión de que si existe redistribución de la riqueza comprobándose con la disminución del coeficiente de Gini analizado.

5. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos el apoyo a todas las personas que han contribuido en esta investigación y a las Instituciones Públicas, ya que con la información disponible en sus sitios web fue posible realizar el presente estudio.

6. REFERENCIAS

- Acosta, A., y Spurrier, W. (2016). Preocupación para este año por la situación fiscal. Manabí: El Diario. Recuperado de: <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/380782-preocupacion-para-este-ano-por-la-situacion-fiscal/>.
- Álvarez, A. (2009). Mejores Prácticas en la Administración Tributaria. México: Fundación Centro de Educación a

- Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico.
- Camposano, M. (2011). Reformas Tributarias en la Economía Ecuatoriana y su Incidencia en los Ingresos Fiscales. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.
 - Cevallos Vaca, M. D. C. (2011). Orientación del sistema tributario en el Ecuador a partir de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
 - Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Registro Oficial Suplemento 351, Quito Ecuador, 29 de diciembre de 2010, Asamblea Nacional del Ecuador.
 - Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, Quito Ecuador, 20 de octubre de 2008, Asamblea Nacional del Ecuador.
 - González, J., y Peralta, M. Y. (2010). Incidencia del gasto público en los resultados socio-económicos en Colombia.
 - Ibarra, A. (2009). Introducción a las Finanzas Públicas. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/665/CONCEPTO%20DE%20GASTO%20PUBLICO.htm>.
 - Kakwani, N. C. (1977), Measurement of Tax Progressivity: An International Compariso. The Economic.
 - Ley de Fomento Ambiental. Registro Oficial Suplemento 583, Quito Ecuador. 24 de noviembre de 2011. Asamblea Nacional del Ecuador.
 - Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social. Registro Oficial Suplemento 847, Quito Ecuador. 10 de diciembre de 2012. Asamblea Nacional del Ecuador.
 - Ley Orgánica de Incentivos a Producción y Prevención Fraude Fiscal. Registro Oficial, Suplemento 405 Quito Ecuador. 29 de diciembre de 2014. Asamblea Nacional del Ecuador.
 - Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Registro Oficial 242, Quito Ecuador, 29 de diciembre de 2007, Asamblea Nacional del Ecuador.
 - López M. D. (2017). El sistema fiscal en el Ecuador y su efecto en la redistribución de la riqueza. Análisis entre los años 2010 - 2015. Trabajo de investigación como requisito previo a la obtención del título de la Maestría en Administración Tributaria. Ambato: IAEN.
 - Lugo, S. (2007). Formación e información Tributaria. México: Recuperado de: <http://www.uv.mx/personal/mpavon/files/2012/03/guia-fiscal-y-la-admon.-publica.pdf>.
 - Nociones Comunes. (2009). Concepto de Estado. Nociones Comunes, 9. Recuperado de: <https://nocionescomunes.files.wordpress.com/2013/02/concepto-de-estado.pdf>.
 - Secretaria Nacional de la Gestión de la Política. (2013). Políticas de Promoción

Fiscal. Quito: Ministerio Coordinador de la Política Económica, Secretaria Nacional de la Gestión de la Política.

- SENPLADES. (2012). Equidad Regional. Quito. Recuperado de: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Inversi%C3%B3n-P%C3%ABlica.pdf>.
- Servicio de Rentas Internas (2015). Recaudación de tributos internos y presión tributaria. Quito:
- Servicio de Rentas Internas. (2015). Rendición de cuentas 2015. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- Servicio de Rentas Internas (2016). Impuesto a la Renta. Quito. Recuperado de: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta>.
- Servicio de Rentas Internas (2016). Impuesto al Valor Agregado. Quito. Recuperado de: <http://www.sri.gob.ec/de/iva>.
- Servicio de Rentas Internas (2016). Impuesto a los Consumos Especiales ICE. Quito. Recuperado de: <http://www.sri.gob.ec/de/ice>.